

**COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA
CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN - EN LIQUIDACIÓN**

SÉPTIMO INFORME DE GESTIÓN
(29 de marzo al 28 de abril de 2023)

Bogotá D.C., abril de 2023

Tabla de contenido

PRESENTACION.....	4
1 MARCO NORMATIVO.....	4
2 LOGROS Y RESULTADOS	5
2.1 Procesos Administrativos.....	5
2.1.1 Actos administrativos.....	5
2.1.2 Gestión de PQRSD	5
2.1.3 Adopción Procesos y Procedimientos	8
2.1.4 Actualización del Botón de transparencia página web	9
2.2 Proceso de Gestión Financiera y de bienes	9
2.2.1 Ejecución rezago presupuestal 2022	9
2.2.2 Presupuesto vigencia 2023	10
2.2.3 Contabilidad y estados financieros.....	10
2.2.4 Inventario contable de pasivos y activos.....	13
2.2.5 Inventario de Bienes	18
2.3 Proceso Jurídico y Contractual	23
2.3.1 Actividad Contractual vigencia 2023	23
2.3.2 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales pendientes al cierre de la CEV-25	
2.3.3 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales de la liquidación	26
2.3.4 Certificaciones de contratos.....	26
2.3.4 Procesos Judiciales	26
2.4 Proceso de Talento Humano	30
2.4.1 Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales.....	30
2.4.2 Administración del proceso de Talento Humano	31
2.4.3 Operaciones de Talento Humano pendientes a la fecha de liquidación	32
2.5 Proceso de Gestión Documental	32
2.5.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	32
2.5.2 Transferencia del fondo documental.....	35
2.5.3 Actualización del Índice de información clasificada y reservada	37
2.5.4 Protocolos, manuales TI para la transferencia del Fondo Documental CEV	37
2.5.5 Copia Refugio	38
2.5.4 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación	39
2.6 Procesos de Tecnologías de la Información.....	39
2.6.1 Actividades para garantizar la operación de la Entidad en liquidación.....	39
2.6.2 Desarrollo de operaciones pendientes al inicio de la liquidación	40

2.6.3 Avance de las actividades propias de la entrega física de la Infraestructura de tecnología	40
2.6.4 Cierre del área de tecnología	40

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACION

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el suscrito liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En Liquidación, presenta informe de la gestión adelantada durante el período comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2023.

1 MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1776 de 2022

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022, determinó la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y estableció como plazo para efectuar la liquidación la cual se deberá adelantar dentro de un plazo de con un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto 1776 de 2022, el cual podrá ser prorrogado por el Gobierno Nacional mediante decreto debidamente motivado.

- ✓ Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la ley 1105 de 2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 el Decreto 1776 de 2022, el régimen aplicable a la liquidación es el siguiente:

Artículo 2. Régimen de la liquidación. El régimen aplicable a la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en los aspectos no contemplados por el presente decreto o por el Decreto Ley 588 de 2017, será el previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la Ley 1105 de 2006 y en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la entidad, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones sobre liquidación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.

- ✓ Decreto 1930 de 2022

Mediante el Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, a MAURICIO KATZ GARCÍA, quien tomó posesión el 28 de septiembre de 2022, según consta en el Acta de Posesión 090 de 2022 de la Presidencia de la República.

- ✓ Decreto 2101 de 2022

Mediante el Decreto 2101 de 2022, se prorrogó el plazo para la elaboración del inventario en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022.

✓ Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023

Por el cual se prorroga el plazo de liquidación para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en Liquidación, artículo 1° prorrogar el plazo dispuesto para adelantar el proceso de liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, establecido en el artículo 15° del Decreto 1776 de 2022, por tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigor del decreto.

2 LOGROS Y RESULTADOS

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1776 de 2022, se presentan los principales logros de la gestión adelantada en el marco de la liquidación de la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación* durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2023.

2.1 Procesos Administrativos

2.1.1 Actos administrativos

En el marco de las funciones atribuidas al liquidador en el artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el liquidador expidió los siguientes actos administrativos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 28 de abril de 2023:

Tabla 01. Actos Administrativos vigencia 2023

No. de Resolución	FECHA	CONTENIDO
011	12/04/2023	Por la cual se ordena la transferencia de la propiedad y la baja de algunos bienes muebles de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación
012	20/04/2023	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por EPS SANITAS S.A.S en contra de la Resolución 005 del 2 de febrero de 2023, "Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por EPS SANITAS S.A.S en contra de la Resolución No. 014 del 21 de noviembre de 2022, "Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición".
013	20/04/2023	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR en contra de la Resolución 014 del 21 de noviembre de 2022, "Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición".
014	20/04/2023	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS S.A en contra de la Resolución 014 del 21 de noviembre de 2022 y en contra de la resolución No. 005 del 2 de febrero de 2023, "Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición".
015	20/04/2023	Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades de las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación.

Fuente: Despacho liquidador

2.1.2 Gestión de PQRSD

Durante el periodo de este informe se adelantó la siguiente gestión para el trámite de las PQRSD de la Comisión en liquidación, recibidas a través de los canales establecidos por

la Comisión en liquidación: canal presencial ubicado en la carrera 9 # 12C 10 5to piso y el correo: info@comisiondelaverdad.co.

Tabla No. 02 PQRSD gestionadas

PQRSD	(Corte al 26 de agosto de 2022)	27 de agosto al 31 de diciembre de 2022	AÑO 2023	Total	%
Total PQRSD recibidas	75	368	396	839	100%
Total PQRSD resueltas	75	368	360	803	96%
Total PQRSD pendientes	0	0	36	36	4%

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de abril de 2023

Tabla No. 03 Clasificación por tipo de petición

TIPOLOGIA	(Corte al 26 de agosto de 2022)	27 de agosto al 31 de diciembre de 2022	AÑO 2023	Total	%
Solicitud de documentos	4	198	216	418	50%
Solicitud de información	59	115	111	285	34%
Petición entes de control	0	7	10	17	2%
Solicitud de población víctima y/o desplazada	4	10	10	24	3%
Tutela	0	4	1	5	1%
Solicitud periodista	3	2	0	5	1%
Ofrecimiento declaración	2	1	1	4	0%
Solicitudes Cámaras Legislativas	2	2	4	8	1%
Solicitudes relacionadas con el fondo documental	1	29	43	73	9%
TOTAL	75	368	396	839	100%

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de abril de 2023

De las 839 PQRSD atendidas por la Comisión de la Verdad en Liquidación, se evidencia que el 50% corresponden a solicitudes de documentos y el 34% a solicitudes de información. Entre las solicitudes de documentos, las más relevantes corresponden a solicitudes de certificación contractual (49%), seguido de las solicitudes de certificación laboral (19%). así mismo, cabe resaltar que entre las solicitudes de información la más representativa es la solicitud de material editorial (34%), seguida de las solicitudes de información administrativa (12%) y por último las solicitudes de reunión/ entrevista-Comisionados- funcionarios (9%).

Con relación a los demás tipos de solicitudes recibidas por la entidad cabe resaltar que el 9% corresponde a solicitudes relacionadas con el Fondo Documental, seguido por las peticiones elevadas por Población Víctima y/o Desplazada en un 3%, peticiones de Entes de Control con un 2%. Los siguientes tipos de solicitudes recibieron un equivalente del 1% cada una: Solicitudes Cámaras Legislativas, Tutelas, Solicitudes de Periodista y Ofrecimientos de declaración.

De las 73 solicitudes que fueron tipificadas como solicitudes relacionadas con el Fondo Documental, es necesario indicar que la mayoría de estas corresponden a solicitudes de Información Archivo CEV representadas en un 47%, seguidas de las solicitudes de copias Casos/Entrevistas y otros 30% y solicitudes de Información Base de Datos CEV con un 11%, por último, las solicitudes de Archivo Audiovisual/Uso de Imagen que representan un 12%.

A la fecha del informe se han recibido un total de 17 Peticiones elevadas por Entes de Control, de las cuales el 41%, fueron realizadas por la Procuraduría General de la Nación, seguido por la Contraloría General de la República con un porcentaje del 24%, a continuación la Defensoría del Pueblo con un porcentaje del 18% , el 12% del total se recepcionaron peticiones de la Comisión Regional del Ministerio Público Para La Justicia Transicional (del Departamento de Sucre), y por último el 6% que representa las solicitudes realizadas por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

En cuanto a traslados por competencia en el mes de abril, se recibió 1 solicitud de la Cámara de Representantes la cual fue trasladada a la Comisión Nacional de Disciplinaria Judicial, toda vez que iba dirigida a un funcionario que no hace parte de la Comisión de la Verdad en Liquidación.

A continuación, se muestra la clasificación por subtipo

Tabla No. 04 Clasificación por subtipo de petición

TIPOLOGÍA		2022 / 2023	%	PROMEDIO MENSUAL
		TOTAL		
1	OFRECIMIENTO DECLARACIÓN	4		1
2	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	418	100%	70
2.1	RECLAMACIONES SEGURIDAD SOCIAL	26	6%	4
2.2	SOLICITUD CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	205	49%	34
2.3	SOLICITUD CERTIFICACIÓN LABORAL	81	19%	14
2.4	SOLICITUD CERTIFICACIÓN LABORAL Y CONTRACTUAL	21	5%	4
2.5	SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRACTICAS / PASANTIAS	11	3%	2
2.6	SOLICITUD CERTIFICADO RETENCIONES	39	9%	7
2.7	SOLICITUD COPIA COMUNICACIONES	2	0%	0
2.8	SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONTRATOS/CONVENIOS	7	2%	1
2.9	SOLICITUD OTROS DOCUMENTOS LABORALES	17	4%	3
2.10	SOLICITUD PROCESOS DE CONTRATACION	9	2%	2
3	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	285	100%	48
3.1	SOLICITUD DE INFORMACION VACANTES	18	6%	3
3.2	SOLICITUD INFORMACION ADMINISTRATIVA	35	12%	6
3.3	SOLICITUD INFORMACION CANALES DE ATENCIÓN	5	2%	1
3.4	SOLICITUD INFORMACION GESTIÓN TERRITORIAL CEV	12	4%	2
3.5	SOLICITUD INFORMACIÓN PAGOS	23	8%	4
3.6	SOLICITUD INFORMACION PASANTIAS/PRACTICAS	3	1%	1
3.7	SOLICITUD INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL	19	7%	3
3.8	SOLICITUD INFORMACIÓN -VERIFICACIÓN CONTRACTUAL	18	6%	3
3.9	SOLICITUD INFORMACIÓN -VERIFICACIÓN LABORAL	8	3%	1
3.10	SOLICITUD MATERIAL EDITORIAL	96	34%	16
3.11	SOLICITUD PROCESOS CEV, DIFUSIÓN INFORME FINAL	20	7%	3
3.12	SOLICITUD REUNION/ENTREVISTA-COMISIONADOS/FUNCIONARIOS	25	9%	4
3.13	TRASLADO POR COMPETENCIA	2	1%	0
3.14	SOLICITUD INFORMACIÓN LABORAL	1	0%	0
4	SOLICITUD DE POBLACIÓN VICTIMA Y/O DESPLAZADA	24	100%	4
5	SOLICITUD PERIODISTA	5	100%	1
6	PETICIÓN ENTES DE CONTROL	17	100%	3
6.1	Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	1	6%	0
6.2	Comisión Regional del Ministerio Publico para la Justicia Transicional	2	12%	0
6.3	Defensoría del Pueblo	3	18%	1
6.4	Procuraduría General de la Nación	7	41%	1
6.5	Contraloría General de la República	4	24%	1
7	TUTELA	5	100%	1
8	SOLICITUDES CÁMARAS LEGISLATIVAS	8	100%	1
9	SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL FONDO DOCUMENTAL	73	100%	12
9.1	FD-INFORMACIÓN ARCHIVO CEV	34	47%	6

9.2	FD-INFORMACIÓN BASE DE DATOS CEV	8	11%	1
9.3	FD-SOLICITUD ARCHIVO AUDIOVISUAL / USO DE IMAGEN	9	12%	2
9.4	FD-SOLICITUD COPIAS CASOS/ENTREVISTAS Y OTROS	22	30%	4
TOTALES		839		140

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de abril de 2023

2.1.3 Adopción Procesos y Procedimientos

En el marco de lo establecido en la Resolución 001 de 2022 *Por medio de la cual se adoptan los procesos y procedimientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación*, se han actualizado hasta la fecha 193 documentos, los cuales están registrados en el listado maestro de documentos que se encuentra publicado en la página web de la Comisión de la Verdad en liquidación en el siguiente link: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion/mapa-de-procesos>.

A continuación, se presenta el resumen de tipo de documentos actualizados por proceso:

Tabla 05. Documentos actualizados Comisión de la Verdad en liquidación

PROCESO	NO. DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE DOCUMENTO	PORCENTAJE DEACTUALIZACIONES POR PROCESO CON RESPECTO AL TOTAL
Gestión del Talento Humano	73	Elaboración	1 Reglamento	38%
			3 Formatos	
			3 Procedimientos	
		Modificación	1 Reglamento	
			4 Anexo	
			1 Planes	
			3 Protocolos	
			34 Formatos	
			6 Guías	
			1 Manual	
			2 Políticas	
		Anulación	1 Plan	
-	12 Formatos			
-	1 Caracterización			
Gestión Financiera	36	Elaboración	1 Formato	19%
			5 Procedimientos	
		Modificación	4 Instructivos	
			19 Formatos	
		Anulación	6 Formatos	
-	1 Caracterización			
Gestión Jurídica y Contractual	43	Modificación	2 Manual	22%
			3 Procedimiento	
			35 Formatos	
		Anulación	2 formatos	
-	1 Caracterización			
Gestión de TICs	6	Elaboración	2 Formatos	3%
			1 Guía	
		Modificación	2 Políticas	
Caracterización	1 Caracterización			
Servicios Administrativos	35	Elaboración	17 Formatos	18%
			1 Política	
			1 Reglamento	
			1 Procedimiento	
			1 Protocolos	

PROCESO	NO. DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE DOCUMENTO		PORCENTAJE DEACTUALIZACIONES POR PROCESO CON RESPECTO AL TOTAL
		Modificación	3	Procedimiento	
			1	Plan	
			2	Programas	
			6	Formatos	
		Anulación	2	Formatos	
		Caracterización	1	Caracterización	
Total de documentos	193				

Fuente: Listado Maestro de Documentos al 28 de abril de 2023

De esta manera, durante el periodo de liquidación de la Comisión, se actualizaron los procesos y procedimientos aplicables a la liquidación, siendo el de mayor porcentaje los del proceso de talento humano 38%, seguido de los procesos de: Gestión jurídica y contractual con un 22%, Gestión financiera con un 19% y servicios administrativos con el 18%.

En el periodo de reporte se informa que se relazó la actualización de la Caracterización C.JC Caracterización Gestión Jurídica y Contractual y el Manual M1.TH Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y el Protocolo de Acceso a la Información.

2.1.4 Actualización del Botón de transparencia página web

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y del principio de publicidad del proceso de liquidación que debe garantizar el liquidador (numeral 14 del artículo 4° del decreto 1776 de 2022) se habilitó en la página web.comisiondelaverdad.co un menú con el nombre “Comisión en Liquidación” enlace: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion>, en el cual se encuentra publicada la información de que trata la Ley 1712 de 2014 y la Resolución MINTIC 1519 de 2020, generada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición – En Liquidación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1776 de 2022.

2.2 Proceso de Gestión Financiera y de bienes

2.2.1 Ejecución rezago presupuestal 2022

Tabla No. 06 Ejecución rezago Presupuestal 28 de abril de 2023

RUBRO AGREGADO	RESERVAS PRESUPUESTALES (VALOR CONSTITUIDO)	RESERVAS PRESUPUESTALES (VALOR ACTUAL)	% EJECUCIÓN	CUENTAS POR APAGAR	% EJECUCIÓN
A-02	6.600.000,00	5.653.629,00	100%	9.343.878,00	100%
A-03	-		-	9.163.897,00	100%
TOTAL	6.600.000,00		86%	18.507.775,00	100%

Fuente: SIIF al 28 de abril de 2023

Mediante acta de liquidación del 26 de abril de 2023 del contrato CEVL-014-2022, se liberó un saldo a favor de la CEVL por valor de \$946.371,00, reduciendo el valor inicial constituido de las reservas presupuestales y dejando una ejecución del rezago presupuestal del 100%

2.2.2 Presupuesto vigencia 2023

Mediante Decreto 2590 de 2022 se liquidó el Presupuesto General de la Nación, incluyendo a la Comisión en liquidación, con un presupuesto de funcionamiento de \$2.000.000.000.

➤ **Adición presupuestal:**

En virtud del Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023 *Por el cual se prorroga el plazo de liquidación para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en Liquidación* la CEV en liquidación solicitó adición presupuestal para amparar las actividades a realizar durante el periodo prorrogado, por valor de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.900.000.000), por lo que a la fecha el valor total de la apropiación presupuestal vigente de la entidad asciende a un total de \$5.900.000.000.

➤ **Ejecución presupuestal 2023**

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal con

Tabla No. 07 Ejecución presupuestal vigencia 2023

PRESUPUESTO	APROPIADO	COMPROMETIDO (SOBRE APR)	OBLIGADO (SOBRE RP)	PAGADO (SOBRE OBLIGACIÓN)
FUNCIONAMIENTO	\$5.900.000.000,00	\$3.896.226.878,91	\$2.090.137.854,4	\$2.090.137.854,40
%		66%	54%	100%

Fuente: SIF al 28 de abril de 2023

2.2.3 Contabilidad y estados financieros

✓ **Contabilidad**

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 1776 de 2022. *“Contabilidad. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá llevar su contabilidad de acuerdo con el Marco Técnico Normativo y procedimientos contables aplicables a las entidades en liquidación establecidas por la Contaduría General de la Nación”*, la Comisión ha adelantado las siguientes acciones:

– **Comprobantes contables**

En el marco de la liquidación se han realizado comprobantes contables con el fin de reconocer y revelar los hechos económicos, por los diferentes conceptos, entre los que se señalan los siguientes: homologación de cuentas contables, amortización de seguros, reclasificación de terceros/ incapacidades, entre otros. Durante el mes de enero se realizó la homologación a las cuentas contables de entidades en liquidación según comprobantes No. 79, 80 y 81; en el mes de febrero se realizó homologación a las cuentas contables de entidades en liquidación según comprobantes No. 166, 167 y 169; en el mes de marzo se realizó homologación a las cuentas contables de entidades en liquidación según

comprobantes No. 186,187, 188 y 239; para el mes de abril se han realizado homologación a las cuentas contables de entidades en liquidación según comprobantes No. 259, 260 y 279. Estos comprobantes comprenden todas las operaciones que se realizan a diario en la entidad y dado que el SIIF- Nación no cuenta con parametrización de registros automáticas para entidades en liquidación se debe hacer el respectivo comprobante manual.

– **Conciliaciones**

Por otra parte, se han realizado conciliaciones correspondientes a Almacén, Incapacidades, Retención en la fuente e Ica de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para la vigencia 2023 se han realizado las respectivas conciliaciones de Almacén, Incapacidades, Retención en la fuente e Ica de los meses de enero, febrero y marzo.

– **Pago de obligaciones**

Se viene realizando el pago de obligaciones de la entidad en liquidación, de acuerdo con los contratos suscritos, la nómina del liquidador, nómina del personal de fuero y demás pagos correspondientes al proceso de liquidación.

– **Operaciones recíprocas**

Teniendo en cuenta el reporte trimestral del CHIP, se realizó la circularización de información a las Entidades Públicas con las cuales se tiene operaciones recíprocas, a fin de realizar la respectiva conciliación de saldos, a la fecha, la entidad se encuentra pendiente de la confirmación de saldos por parte de dichas entidades.

Las entidades circularizadas fueron: la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el servicio nacional de Aprendizaje, la Escuela Superior de Administración Pública, el Ministerio de Educación Nacional, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Emtel y la Dirección del Tesoro Nacional (con esta entidad se realizó conciliación a 31 de enero de 2023).

– **Registro del valor neto de liquidación**

De otra parte, teniendo en cuenta el resultado del avalúo del inventario de bienes de la Comisión en liquidación, realizado por la empresa Apra Avalúos, se procedió a realizar el registro del valor neto de liquidación (valor del avalúo), de acuerdo con lo contemplado en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación numeral 11: “*Para el caso de los activos sobre los que no se haya definido si se van a liquidar o trasladar, si se define que el activo se va a liquidar, la entidad en liquidación lo medirá por el valor neto de liquidación y cualquier diferencia que surja con respecto al valor en libros afectará el resultado de la gestión de la liquidación del periodo (...).*”, reflejando así el efecto a la cuenta del gasto según comprobante contable No. 176, por valor de novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos setenta pesos con treinta y un centavos m/cte. (\$951.416.870,31) y el efecto a la cuenta de ingreso según comprobantes contables No. 178 y 179, por valor de diez millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos con treinta y dos centavos m/cte. (\$10.834.650,32). Así mismo, en las cuentas de orden se vio un efecto de incremento por cuatro millones ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con ochenta y seis centavos m/cte. (\$4.162.899,86) y

de disminución por valor de ciento treinta y dos millones seiscientos setenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos con siete centavos (\$132.673.168,7). A continuación, se detalla el efecto al ingreso y al gasto de acuerdo a la tipología del elemento:

Tabla No. 08 Efecto de acuerdo con el VNL

Tipología cuenta contable	Efecto al gasto	Efecto al ingreso
Equipo de comunicación	647.420,00	93.516,00
Herramientas y accesorios	702.180,00	-
Muebles y enseres	7.719.532,00	-
Equipo de ayuda audiovisual	5.914.323,00	-
Equipo de computación	161.651.329,59	10.646.834,00
Licencias	774.782.085,72	-
Total VNL Bienes muebles y licencias	951.416.870,31	10.740.350,00
Tipología cuenta contable	Efecto disminución	Efecto incremento
Cuentas de orden (menor cuantía)	132.673.168,7	4.162.899,86
Impacto total	1.084.090.039,01	14.903.249,86

Fuente: Proceso Financiero

- **Reclasificación de activos para liquidar a activos para trasladar**

De acuerdo con la Resolución No. 011 del 12 de abril de 2023, por la cual se ordena la transferencia de la propiedad y la baja de algunos bienes muebles y activos intangibles de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación y atendiendo las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en el numeral 1.4 Reclasificaciones literal b que nos indica lo siguiente: *“Se realizará la reclasificación desde la categoría de activos para liquidar hacia la categoría de activos para trasladar cuando (...) b) inicialmente no se haya definido su destinación, pero, producto de una disposición legal o de una decisión administrativa, se establezca que se va a trasladar”*, por lo anterior, se procedió a realizar la reclasificación de activo para liquidar a activos para trasladar de acuerdo con el comprobante No. 266 del 18 de abril de 2023.

- **Parametrización de derechos y cartera SIIF Nación**

En el marco del proceso de venta de bienes muebles y consumibles que adelanta la Comisión para la Verdad en Liquidación fue definido y parametrizado en el sistema de información financiera- SIIF nación el catálogo de bienes que serán objeto de venta con su respectiva posición del bien y rubro de ingreso. La plantilla fue remitida a través de la línea soporte del Siif- Nación para configurar los nuevos prefijos y consecutivos en el sistema para la Comisión de la Verdad en Liquidación.

✓ **Estados Financieros corte 31 marzo de 2023**

La preparación, presentación y revelación de los Estados Financieros, han sido formulados de acuerdo al Marco Normativo conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades en liquidación; Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades en liquidación emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) establecidos en las Resolución 461 de 2017 y sus modificaciones.

Los Estados Financieros de la entidad correspondientes al primer trimestre de 2023 se presentaron, aprobaron y publicaron el 18 de abril en su página web, donde se pueden consultar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros. El enlace para acceder a esta información es: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion/publicar-la-informacion-de-la-ejecucion-presupuestal-aprobada-y-ejecutada-de-ingresos-y-gastos-anales>.

Asimismo, se generaron los libros diarios y mayores de los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

El 19 de abril de 2023 se presentó el reporte trimestral a la Contaduría General de la Nación mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, que incluye el formulario de saldos y movimientos, las operaciones recíprocas y las variaciones trimestrales significativas.

➤ Declaraciones Tributarias Presentadas

Tabla No. 09 Declaraciones Tributarias

CONCEPTO	PERIODO	NO. DE FORMULARIO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Retención ICA	Noviembre-Diciembre	23310005852	6/01/23
	Enero-Febrero	23310274341	7/03/23
Retención en la fuente e IVA	Diciembre	3505675285290	3/01/23
	Enero	3505679295141	1/02/23
	Febrero	3505682544418	2/03/23
	Marzo	3505685954879	03/04/23

Fuente: Proceso Financiero

2.2.4 Inventario contable de pasivos y activos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 y en el Decreto 2101 de 2022, el liquidador procedió a realizar el inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos y pasivos y contingencias de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, el cual fue presentado el 28 de noviembre de 2022.

Con fecha del 28 de diciembre de 2022, se procedió a modificar el inventario de pasivos mediante el reconocimiento del reajuste salarial de las vigencias 2021 y 2022 para los Comisionados y el Secretario General de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición suprimida, según Resolución 022 del 28 de diciembre de 2022.

Es así como al 28 de diciembre de 2022, se identificaron en total 56 pasivos, los cuales se clasifican de la siguiente manera y al 28 de abril de 2023 tienen el siguiente avance:

Tabla No. 10 Estado Pasivos según inventario

TIPO	NÚMERO DE OBLIGACIONES POR CATEGORÍA	VALOR DEL PASIVO SEGÚN INVENTARIO	VALOR PAGADO	NÚMERO DE OBLIGACIONES PAGADAS	NÚMERO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	%
			AL 28 FEB 2023			PAGO
Contractual	11	70.041.464	70.041.464	11	0	100%
Laboral	38	649.152.640	629.841.530	36	2	95%

Tributarias y Contribuciones	3	52.124.091	52.124.091	3	0	100%
Viáticos	4	7.750.500	7.260.500	4	0	100%
Total	56	779.068.695	759.267.585	54	2	96%

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de abril de 2023

Como se observa al 28 de abril de 2023, se encuentran pendientes de pago 2 pasivos de tipo laboral los cuales se originaron en la condición de protección laboral reforzada, sin que a la fecha haya cesado esta condición. El pago de los pasivos se efectuará el 12 de mayo de 2023 una vez finalizada la condición de protección que lo generó y el otro se efectuará antes de que finalice la liquidación, cumpliendo con la normatividad vigente.

✓ Inventario de activos

En el inventario de activos se identificaron cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que adeudan 10 Entidades Promotoras de Salud – EPS por valor de \$140.530.556,98 de los cuales al 28 de abril de 2023 se han recaudado CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 46.543.484), lo que corresponde al 33%, así:

Tabla No. 11 Gestión de Incapacidades por deudor

NOMBRE DEL DEUDOR	CUANTÍA DEL ACTIVO	DETERIORO	BAJA INCAPACIDADES RECHAZADAS	BAJA INCAPACIDADES DE MAYORES VALORES PAGADOS	VALOR DEFINITIVO PARA RECAUDAR EN LIBROS	VALOR EFECTIVO DEL RECAUDO AL 28 DE ABRIL DE 2023	SALDO POR RECAUDAR AL 28 DE ABRIL DE 2023
Caja de Compensación Familiar Compensar	13.674.460,00	-	9.889.965,00	476.884,00	3.307.611,00	1.270.003,00	2.037.608,00
Salud total EPS	4.235.638,00	56.067,17	841.940,00		3.337.630,83	-	3.337.630,83
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A	18.333.111,00	-	12.798.009,00	348.684,00	5.186.418,00	3.736.441,00	1.449.977,00
Entidad Promotora de Salud Famisanar Ltda.	37.256.230,00	3.603.507,48	-	195,00	33.652.917,52	27.279.928,00	6.372.989,52
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	4.523.293,00	-	3.108.374,00	735,00	1.415.654,00	-	1.415.654,00
Eps Suramericana S. A	11.003.819,14	209.480,23		58,00	10.794.396,91	4.288.542,00	6.505.854,91
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A	39.385.369,00	9.201.650,97	-	-	30.183.718,03	-	30.183.718,03
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A	11.354.449,84	-	859.642,52	526.237,00	9.968.570,32	9.968.570,00	0,32
Medimás Eps S.A.S.	282.709,00	-	-	-	282.709,00	-	282.709,00
Emssanar S.A.S	481.478,00	-	-	-	481.478,00	-	481.478,00

NOMBRE DEL DEUDOR	CUANTÍA DEL ACTIVO	DETERIORO	BAJA INCAPACIDADES RECHAZADAS	BAJA INCAPACIDADES DE MAYORES VALORES PAGADOS	VALOR DEFINITIVO PARA RECAUDAR EN LIBROS	VALOR EFECTIVO DEL RECAUDO AL 28 DE ABRIL DE 2023	SALDO POR RECAUDAR AL 28 DE ABRIL DE 2023
Total	140.530.556,98	13.070.705,85	27.497.930,52	1.350.817,00	98.611.103,61	46.543.484,00	52.067.619,61

Fuente: Proceso Financiero

Gestiones financieras

a. Bajas de incapacidades:

Mediante la Resolución No. 014 de noviembre de 2022 se ordena la baja de algunas incapacidades TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$3.093.112,52) de las cuales se recibió rechazo por parte de la Entidad Promotora de Salud por no cumplir con el requisito de mínimo de cuatro semanas de cotización y por los mayores valores pagados, de las cuales ya no se espera un beneficio económico futuro.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 015 del 20 de abril de 2023, se ordena la baja de algunas incapacidades de las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.755.975), toda vez que frente a las mismas no se espera un beneficio económico futuro, considerando que se presentó rechazo por parte de las Entidades Promotoras de Salud por no cumplir con el requisito de cotización mínimo de cuatro semanas, o por no cumplir con la totalidad del periodo de cotización, o porque la atención se realizó con una IPS que no hace parte de la Red de las Eps, o por los mayores valores pagados por las EPS. Con esta información se procedió a realizar la baja correspondiente según comprobante contable No. 275 del 20 de abril de 2022.

b. Deterioro de valor de incapacidades:

Durante la vigencia 2020 y 2021, atendiendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno numeral 2.4. "Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva" y en la Política Operacional de Beneficios a empleados de la entidad, fueron revisados los indicios de deterioro, de acuerdo con la información suministrada por el área Talento Humano en su momento y generado el deterioro de acuerdo con la antigüedad de la incapacidad. Por lo anterior, para el establecimiento de los saldos iniciales de la Comisión en Liquidación al no tener definido si eran activos para liquidar o activos para trasladar, fueron reconocidas por su valor en libros como activos para liquidar; en el desarrollo de la gestión de la liquidación se han recaudado incapacidades que en su momento tenían asociadas un deterioro o se han dado de baja incapacidades con deterioro asociado, razón por la cual se realizó la reversión del deterioro para reflejar el valor de la incapacidad reconocido en los libros contables en su momento.

A continuación, se detalla el recaudo por EPS:

Tabla No. 12 Recaudo Activos

EPS	No.	VALOR	TOTAL
SANITAS	10622	\$ 451.834,00	\$ 3.736.441,00
	10522	\$ 131.284,00	
	10522	\$ 281.629,00	
	9522	\$ 180.401,00	
	323	\$ 361.948,00	
	423	\$ 142.454,00	
	523	\$ 100.338,00	
	623	\$ 9.447,00	
	723	\$ 119.793,00	
	823	\$ 100.338,00	
FAMISANAR	1023	\$ 1.856.975,00	\$ 27.279.928,00
	10022	\$ 4.726.191,00	
	10122	\$ 5.907.738,00	
	10222	\$ 6.104.663,00	
	10322	\$ 6.104.663,00	
	10422	\$ 1.969.246,00	
	9922	\$ 572.744,00	
ALIANSA LUD	9822	\$ 1.894.683,00	\$ 9.968.570,00
	123	\$ 867.325,00	
	223	\$ 322.777,00	
COMPENSAR	6922	\$ 8.778.468,00	\$ 1.270.003,00
923	\$ 1.270.003,00		
EPS SURA	9722	\$ 4.288.542,00	\$ 4.288.542,00
TOTAL			\$ 46.543.484,00

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de abril de 2023

Teniendo en cuenta que a la fecha aún están pendiente con recaudar \$52.067.619,61, y que el proceso de liquidación de acuerdo con el Decreto 0263 del 2023 culmina el próximo 27 de mayo la Comisión procedió a efectuar las siguientes consultas:

Ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- El 4 de abril de 2023 se radico con el No 1-2023-028166 la siguiente *consulta* “El procedimiento necesario para que posterior a esta fecha no se asignen Documentos de Recaudo por Clasificar al código de portafolio 502 y así mismo, cuál sería la gestión de las cuentas de cobro que quedan pendientes después de la culminación de la liquidación, es decir, el 28 de mayo de 2023, de conformidad con el Decreto 0263 del 27 de marzo”

El día 24 de abril de 2023, se recibió respuesta a través del radicado 2-2023-019480 en el cual nos indican que:

En virtud del Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022” Por la cual se liquidan la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición” el parágrafo 2 del artículo 2, cita:

“Artículo 2. Régimen de la liquidación (...) Parágrafo 2. La subrogación de derechos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación se efectuará por el liquidador a la entidad que se determine en el acta final de liquidación.

En este sentido, corresponde al liquidador determinar la entidad a la cual se subrogan los derechos una vez la entidad finalice su proceso de liquidación, para que esta, posterior a la fecha de culminación, registre los ingresos a que haya lugar,

en virtud de las cuentas de cobro pendientes que se establezcan en el acta final o de cualquier otra gestión que resulte posterior al cierre de la entidad

- El 13 de abril de 2023 se radicó el incidente No. SERV-537490 a la administración SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se formuló la siguiente consulta: *“De acuerdo a lo establecido en el Decreto 263 del 27 de febrero de 2023, ¿qué procedimiento contable se le dará a los documentos de recaudo que se realicen posterior al cierre de la Entidad?, esto debido a que a la fecha se han realizados gestiones necesarios para el pago de las incapacidades ante las diferentes EPS”.*

El día 18 de abril se recibió respuesta donde se indicaba lo siguiente: “La Comisión debe trasladar sus Activos, Derechos y Acreencias a la “entidad” definida para que los estados contables a 27 de mayo de 2023 se encuentren con valor cero. La Administración SIIF inhabilitará la entidad en el sistema a partir de esta fecha.

En el tema de los reintegros de incapacidades, la DTN los reasignará a la “nueva entidad” responsable de la imputación de acuerdo con el código de portafolio informado y así imputarlos por los módulos EPG o ING según corresponda”.

En consecuencia, se recomienda que proceda a realizar las acciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en la respuesta recibida y garantizar una adecuada transición contable y financiera.

- El 24 de abril de 2023 se radicó ante Departamento Administrativo De La Función Pública mediante radicado de salida de la Comisión de la Verdad en Liquidación No. 00-2-2023-002286 una consulta sobre un concepto y expedición de un acto administrativo en el cual se determine la entidad subrogataria de los derechos y obligaciones al término de la liquidación y a la cual el liquidador podrá trasladar las cuentas por cobrar a favor de la Comisión en Liquidación que no pudieren recaudarse dentro del término establecido para la liquidación. Esto con el fin de culminar satisfactoriamente el proceso liquidatorio y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1776 de 2022.

Se recibió respuesta por parte de la Función Pública con el radicado No. 1-2023-000611, mediante la cual traslada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e indica:

“Por considerar que se trata de un asunto de su competencia, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 4712 de 2008 y 2384 de 2015, se remite para su trámite la solicitud allegada por el Liquidador de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición en Liquidación, relacionada con la expedición de un acto administrativo en el cual se determine la entidad subrogataria de los derechos y obligaciones al término de la liquidación la misma, con el fin de establecer a dónde se podrán trasladar las cuentas por cobrar a favor de la Comisión en Liquidación que no pudieren recaudarse dentro del término establecido para la liquidación.”

Teniendo en cuenta lo anterior, el liquidador se encuentra inicio las acciones necesarias para efectuar la subrogación de los derechos y obligaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.2.5 Inventario de Bienes

✓ Inventario de bienes devolutivos

Con corte al 28 de abril de 2023, la Comisión de la Verdad en Liquidación cuenta con 385 bienes por valor de \$.104.899.660,00

A continuación, se muestra el estado del inventario de bienes devolutivos de la Comisión en liquidación para ese corte:

Tabla No. 13 Inventario Bienes Devolutivos

ESTADO	INVENTARIO INICIAL NOV 24 2022	BAJAS ACUMULADAS	INGRESOS ACUMULADOS	INVENTARIO ABRIL 28 2023	OBSERVACIÓN DEL ESTADO
Almacenado	526	214	4	304	No se está utilizando, se encuentra en un espacio de almacenamiento en el edificio
En uso	185	0	4	77	Bienes asignados o están en funcionamiento dentro de la sede
Expiró	-4	0	0	0	Licencias del servidor que expiraron se dieron de baja
Reposición por funcionario	-1	0	0	0	Responsable repuso el bien (grabadora) y el bien perdido, se dio de baja
Revisión técnica	10	0	0	0	Bienes que requieren revisión por parte de TIC para conocer su estado. Las revisiones requeridas, ya fueron realizadas.
Sin uso	497	0	0	0	Licencias disponibles, pero no se requiere su uso
Siniestro por pérdida o robo	-4	0	0	0	Trámite con la aseguradora de elementos que se dan de baja porque no tienen presencia física.
Siniestro para reparación	3	0	0	4	Equipos que están en trámite con la aseguradora, que sólo requieren cambio de parte y no se deben dar de baja
Ingreso para inventario inicial	3	0	0	0	Elementos ingresados
Baja por transferencia al AGN.	-	135	2	-	Se llevó a cabo la baja de los elementos que son entregados junto al fondo documental.
Baja por avalúo en \$0	-	500	-	-	Estas licencias no tienen valor comercial al no contar con un mercado de reventa, razón por la cual no son puestas en venta y se dan de baja.
Total Bienes	1224	1224-214-135-500=375	375+4+4+2=385	385	Los bienes custodiados por La Comisión en Liquidación.

Valor en Libros Total movimientos previos al avalúo (214)	\$1.829.531.330,01	\$12.993.450,86	\$11.203.570,00	\$1.827.741.449,15	Estos valores son a corte al 09 de marzo del 2023 anterior al avalúo realizado y no incluye los movimientos del periodo de abril.
Valor Avaluado posteriores al avalúo (135+500) (Avalúo comercial APRA)		\$694.200.000,00	\$40.545.000,00	\$104.899.660,00	El avalúo se realizó bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y para efectos contables de acuerdo con las disposiciones vigentes establecidas en el Decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993 y la normatividad vigente sobre avalúos comerciales de bienes muebles de conformidad con la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014. 700 -40 + 98 = 799

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – seguimiento al 28 de abril de 2023

A partir de la recepción del informe del avalúo de los bienes a cargo del Liquidador, recibido el día 10 de marzo del 2023, se aplica el valor determinado en dicho informe a cada uno de los elementos devolutivos, disminuyendo el valor del inventario en \$1.069.186.789,15 M/CTE.

Baja de licencias por avalúo: de acuerdo con lo determinado por el informe del evaluador *Avaluadores Profesionales Asociados S.A.S - APRA SAS*, estas licencias no tienen valor comercial al no contar con un mercado de reventa, razón por la cual no pueden ser puestas en venta, tampoco cuentan con un potencial de uso al estar vencidos los servicios de actualización y de soporte, por lo que se dan de baja a través del formato de baja del día 03 abril del 2023.

Baja por transferencia al AGN: Mediante Resolución 11 del 12 de abril del 2023, y de acuerdo al Convenio Interadministrativo 682 de 2022, quedó a cargo de la Comisión de la Verdad en Liquidación, el compromiso de: "hacer entrega relacional y por cotejo a El AGN, con supervisión de LA JEP de los expedientes, en cualquier soporte y medio que integran el Fondo Documental". Para garantizar la adecuada conservación del archivo generado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad del conflicto armado en Colombia, a fin de materializar la transferencia del Fondo Documental al Archivo General de la Nación y asegurar el adecuado traslado del mismo, protección, seguridad y máxima divulgación de acuerdo a la normatividad vigente, se hace indispensable la transferencia al Archivo General de la Nación del mobiliario, infraestructura tecnológica y licencias asociados al Fondo Documental, conformado por los siguientes bienes:

Tabla No. 14 Baja por transferencia al AGN

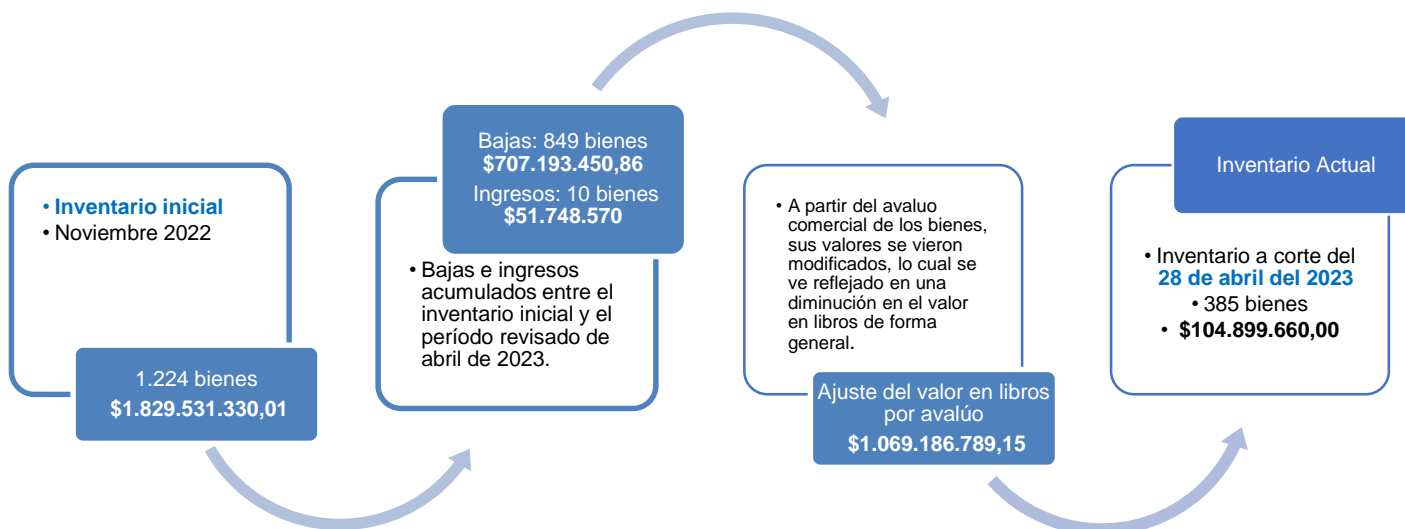
Bienes muebles e intangibles	
Cuerpos de estantería metálica fija, cada uno con (6) entrepaños	40
Mueble metálico con extracción frontal – Pinacoteca	1
Mueble metálico tipo colmena	1
Planoteca para documentos gran formato	1
Componentes de almacenamiento	31
Componentes entre cables, transceptores y adaptadores	8

Tarjetas de memorias RAM	40
Tarjetas de video NVIDIA	2
Sanswitch de 12 puertos	4
Licencias de software para la administración y funcionamiento de los servidores	7
Total Bienes muebles e intangibles	135

Fuente: Resolución 11 del 12 de abril de 2023 – Bienes muebles e intangibles

Por lo anterior, los elementos que quedan en custodia de la Comisión de la Verdad en Liquidación son 332 bienes con un valor de \$98.971.660,00.

Gráfico 01: Variación del Inventario de Bienes Devolutivos



Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – seguimiento al 28 de abril de 2023

✓ **Enajenación de bienes.**

El 17 de marzo del 2023, posterior a la fecha del avalúo realizado por la firma *Avaluadores Profesionales Asociados S.A.S - APRA SAS*, se publicó en el SECOP II el Aviso de Venta No. 2 - Proceso de enajenación directa de bienes muebles de propiedad de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, dirigido a entidades públicas y ciudadanía en general, que está conformado por diez (10) lotes, así: “Lote No. 1. Equipos audiovisuales y accesorios”, “Lote No. 2. Cámaras fotográficas y accesorios”, “Lote No. 3. Grabadoras y cargadores de pilas”, “Lote No. 4. Teléfonos celulares y discos duros”, “Lote No. 5. Microondas y bandejas”, “Lote No. 6. Termohigrómetros”, “Lote No. 7. Banderas”, “Lote No. 8. Impresoras”, “Lote No. 9. Mouses”, “Lote No. 10. Equipos de cómputo, periféricos y accesorios”.

De acuerdo a la programación, el día 30 de marzo del 2023 se permitió la vista de verificación de los bienes puestos en venta por parte de los interesados a la cual asistieron: La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la empresa Compuambiente S.A.S;

El día 15 de abril del 2023, se recibió la oferta económica para el Lote 2 de una persona natural. El día 19 de abril de 2023, se publicó en el SECOP II, el Acta de Evaluación

Definitiva y el Acta de Cierre del Proceso de Enajenación; el día 25 de abril de 2023 se envió el contrato de compraventa No. CEVL-015-2023 al oferente, el cual es firmado y acompañado del comprobante de pago el día 26 de abril de 2023, por lo cual a la fecha se encuentra en gestión el retiro y baja de los bienes.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se recibieron más ofertas para la venta de bienes, el día 28 de marzo de 2023 la Comisión de la Verdad en Liquidación radicó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, comunicación No. 2-2023-001470 de asunto: Solicitud de Concepto y expedición de Decreto para debe determinar la entidad a la cual el liquidador podrá transferir los bienes muebles de propiedad de la Comisión en Liquidación que no pudieren enajenarse, dentro del término establecido para la liquidación. Y poder realizar el cierre financiero y contable de la misma de acuerdo con el Marco Técnico Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.

Frente a la cual se recibió respuesta con el radicado No. 1-2023-000610 de fecha 28 de abril de 2023 en la cual se indica:

“En consecuencia, esta entidad carece de competencia para resolver su solicitud, por lo que la misma será remitida a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se pronuncie sobre lo requerido por usted, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 4712 de 20008 y 2384 de 2015.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el liquidador se encuentra inicio las acciones necesarias para efectuar la subrogación de los derechos y obligaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho.

➤ Estado actual de los bienes Consumibles.

Con corte al 28 de abril de 2023 el inventario de bienes consumibles disponibles de la Comisión de la Verdad en Liquidación se compone de 22.283 elementos por valor de \$105.511.833,83.

Tabla No. 15. Inventario Bienes Consumibles Disponibles

TIPO DE ELEMENTO	CORTE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022		MOVIMIENTOS				SALDO –	
			Ingreso acumulado		Consumo		Corte 28 de abril de 2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Elementos de aseo	338	17.799.799,00	963	53.074.858,94	168	6.234.612,37	777	46.650.529,14
Elementos de cafetería	0	-	207	2.663.615,02	27	411.721,00	36	624.595,00
Elementos de oficina	884	8.924.641,03	0	-	3	38.794,00	872	8.851.066,59
Material didáctico *	390	6.075.962,77	0	-	0	-	361	771.933,64
Papelería	20420	26.177.629,70	2581	7.176.829,00	9	6.608,41	20199	24.585.989,54
Tóner	38	24.027.719,92	0	\$ -	0	-	38	24.027.719,92
Vajilla	1	67.000,60	0	\$ -	1	67.000,60	0	-
Elementos de seguridad y bienestar	0	-	98	4.077.834,20	0	-	0	-

TOTAL GENERAL	22071	83.072.753,02	3849	66.993.137,15	208	6.758.736,38	22283	105.511.833,83
----------------------	--------------	----------------------	-------------	----------------------	------------	---------------------	--------------	-----------------------

Fuente: Base Control Consumibles – Seguimiento 28 de abril de 2023

✓ Estado actual siniestros

El día 24 de abril de 2023 se lleva a cabo una reunión con JARGU Corredores de Seguros SAS con la finalidad de adelantar revisión de los siniestros pendientes de alguna gestión para proceso de cierre, lo anterior con el propósito de lograr la culminación oportuna de los mismos. La Comisión en Liquidación plantea la posibilidad de tramitar el pago de las últimas indemnizaciones que se generen a través de la realización de una consignación directa a la Dirección del Tesoro Nacional en la *cuenta “DTN – Reintegros gastos de funcionamiento Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*, con la finalidad de no incurrir en nuevos procesos administrativos y contractuales y de ese modo optimizar el tiempo previo al cumplimiento del periodo de liquidación de la Entidad. A lo que JARGU Corredores de Seguros SAS responde que se puede dar ese manejo.

Acordado lo anterior, se da inicio a la preparación de la información requerida para dar esta aplicación a los siguientes siniestros: HT 115185 - 64 IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M608DN - CNBCL6M111 por valor neto de indemnización de \$892.100 y HT 115201 - 63 ALL IN ONE LENOVO THINKCENTER M820Z - MJ07RGBM por valor neto de indemnización de \$955.000. Frente a las solicitudes de reconsideración de respuesta negativa, JARGU Corredores de Seguros SAS se compromete a revisar y dar respuesta antes del cierre del mes de abril.

Con corte al 28 de abril de 2023, se evidencian cinco (5) siniestros en gestión, los cuales, se encuentran en diferentes procesos cómo se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 16 Estado de Bienes en Proceso de Siniestro

ESTADO SINIESTRO	NO.	BIEN	AFECTACIÓN INVENTARIO	PÓLIZA
Se recibe respuesta positiva por parte de la aseguradora a la reconsideración, por lo cual se inicia la recolección de información para continuar con el trámite.	1	Impresora HP_CNBCL601K3 - HT. 115188	El bien hace parte del inventario y no está en uso	Todo Riesgo Daños Materiales
Se recibe respuesta por parte de la compañía aseguradora, en donde reconoce parcialmente el valor de reposición de la parte dañada del bien.	2	Impresora HP_CNBCL6M111 - HT. 115185		
	3	All In One M820Z - MJ07RGBM - H.T. 115201		
Se remitió reconsideración al corredor de seguros por negativa para tramitar siniestro, se está a la espera de la respuesta.	4	Portátil Ultraliviano 3.3 HP 745 G5 5pa95la - 5CG8443M4C H.T. 115208		
En trámite reconocimiento del dinero compensado por el servidor de la CEV. En espera de la respuesta oficial.	5	Grabadoras Internacionales HT 111080	El proceso no involucra bienes del inventario	

Fuente: Base Siniestros – Seguimiento al 28 de abril de 2023

Es preciso confirmar que se reportan cinco (5) siniestros en trámite, de los cuales:

- HT 115188: Se recibe respuesta positiva por parte de la aseguradora a la reconsideración, por lo cual se inicia la recolección de información para continuar con el trámite de (impresora).
- HT 115185 y HT 115201: Se recibe liquidación por parte de la aseguradora en la que reconoce parcialmente el valor de reposición de la parte dañada del bien. Se da inicio a la preparación de la información requerida para que el valor neto de la indemnización sea consignado en la *cuenta “DTN– Reintegros gastos de funcionamiento Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*
- HT 115208: Se remitió reconsideración al corredor de seguros por negativa para tramitar siniestro, se está a la espera de la respuesta oficial.
- HT 111080: Grabadoras Internacionales - corresponde al reconocimiento del dinero compensado por el servidor de la CEV.

2.3 Proceso Jurídico y Contractual

2.3.1 Actividad Contractual vigencia 2023

A continuación, se muestran las contrataciones realizadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, al 28 de abril de 2023:

Tabla No. 17 Relación de Contratos celebrados en la vigencia 2023

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CEVL-001-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ	Prestar servicios profesionales especializados para brindar asesoría y acompañamiento técnico en materia administrativa al liquidador y a los procesos que se den en el desarrollo de las actividades necesarias para efectuar la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación, conforme a lo establecido en el Decreto 1776 de 2022y la normatividad vigente.	11/1/2023	11/1/2023	26/5/2023
CEVL-002-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IVAN DARIO TABORDA LEON	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la entidad en los aspectos que requiera el liquidador, incluyendo, pero sin limitarse a la representación judicial y extrajudicial en los diferentes procesos de los cuales sea parte la entidad, elaboración de conceptos jurídicos, asistencia en la preparación y presentación de informes y otras actividades que sean requeridas para la liquidación de la entidad.	20/1/2023	20/1/2023	12/5/2023

CEVL-003-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AVALUADOR CEVL-004-2023ES PROFESIONALES ASOCIADOS	Contratar el servicio profesional de avalúo de los bienes de propiedad de la Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad La Convivencia y La No Repetición en Liquidación	6/2/2023	6/2/2023	10/3/2023
CEVL-004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PIXELPRO	Contratar el soporte técnico a los portales WEB de la Comisión de la Verdad en liquidación	6/2/2023	6/2/2023	25/2/2023
CEVL-005-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC	"Contratar los seguros que ampare los bienes y haberes que se encuentren en la cabeza de la comisión en liquidación, que estén bajo su responsabilidad y custodia y cualquier otra póliza de seguros que requiera la comisión en liquidación"	10/3/2023	10/3/2023	29/5/2023
CEVL-006-2023	ORDEN DE SERVICIOS	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.	Contratar los servicios especializados para la desinfección, restauración y conservación del Fondo documental de la Comisión de la Verdad, de conformidad con los programas establecidos en el Sistema Integrado de conservación de la CEV.	15/3/2023	15/3/2023	28/4/2023
CEVL-007-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TREDA SOLUTION SAS	Contratar el Soporte del Portal de Certificaciones laborales y contractuales, para cubrir las necesidades de la Comisión de la Verdad en liquidación.	21/3/2023	22/3/2023	15/5/2023
CEVL-008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PIXEL PRO	Contratar el soporte técnico a los portales WEB de la Comisión de la Verdad en liquidación.	27/3/2023	27/03/2023	15/5/2023
CEVL-009-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ORGANIZACIÓN EXCELENCIA SAS	Prestar servicios de intérprete o traducción simultánea inglés - español en el marco de reuniones y mesas técnicas entre la Comisión de la Verdad en Liquidación, Archivo General de la Nación - AGN, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y los expertos internacionales para la copia refugio y preservación digital del Fondo Documental de la CEV..	27/03/2023	27/03/2023	31/3/2023
CEVL-010-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TECHNO MART SAS	Contratar el servicio especializado de digitalización de libros que hacen parte del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad, de conformidad con los estándares de calidad establecidos por el Archivo General de la Nación.	30/3/2023	30/3/2023	28/04/2023
CEVL-011-2023	ORDEN DE SERVICIOS	COLCIBER SAS	Contratar el servicio de Licencia de Antivirus, para cubrir las necesidades de la	4/4/2023	4/4/2023	19/4/2023

			Comisión de la Verdad en liquidación.			
CEVL-012-2023	ORDEN DE SERVICIOS	2SECURE S.A.S	Contratar el servicio de Ethical Hacking para el aseguramiento de la entrega de la infraestructura tecnológica en el marco de la liquidación de la Comisión de la Verdad.	11/4/2023	12/4/2023	15/5/2023
CEVL-013-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DISARCHIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Contratar el desmonte, traslado y reinstalación del mueble tipo colmena y pinacoteca	13/4/2023	13/4/2023	18/04/2023
CEVL-014-2023	ORDEN DE COMPRA	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A.	Compra de certificado digital de personal jurídica para facturación electrónica	24/4/2023	25/4/2023	02/05/2023
ORDEN COMPRA TV 107148	Acuerdo marco de precios o compra en tienda virtual del Estado Colombiano	Xertica Colombia SAS	Contratar el servicio de Licencias de correo Bussiness Plus.	31/3/2023	13/4/2023	15/05/2023
CEVL-015-2023	COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	DAVID FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ	La enajenación directa de los bienes muebles relacionados en el Lote No. 2 del Aviso de Venta No. 2, propiedad de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, conforme lo establecido en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006.	26/04/2023	26/04/2023	26/04/2023
CEVL-016-2023	ORDEN DE COMPRA	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.	Contratar la adquisición de una planoteca para custodiar documentos que hacen parte del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad	27/4/2023	27/4/2023	05/05/2023

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual – Relación de contratos al 28 de abril de 2023

En virtud de la prórroga al plazo de la liquidación de la Comisión otorgada por el término de tres (3) meses, mediante el Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023, se realizaron modificaciones contractuales a los siguientes contratos de la vigencia 2022:

Tabla No. 18 Contratos con modificaciones al 28 de abril de 2023

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	MODIFICACIÓN
CEVL-006-2023	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.	Otrosí N°1 de fecha 19/04/2023 Adición \$2.431.170 Prórroga: N/A

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual – Relación de contratos al 28 de abril de 2023

2.3.2 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales pendientes al cierre de la CEV-

A continuación, se muestra el estado de liquidación y cierre de los 104 contratos que se encontraban pendientes a la fecha de inicio de la liquidación:

Tabla No. 19 Liquidaciones y cierres pendientes a la fecha de la liquidación

CONTRATOS PENDIENTES ALA FECHA DE LIQUIDACIÓN	CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN (1)	CONTRATOS CON ACTA DE ASUNTOS PENDIENTES (2)	CONTRATOS CERRADOS SIN RELACIÓN DE PAGOS (3)	TOTAL
Número de contratos Pendientes	39	24	41	104
Trámite concluido	39	23	41	102
% de avance	100%	95,83%	100%	99,04%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual al 28 de abril de 2023

2.3.3 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales de la liquidación

Tabla No. 20 Liquidaciones y cierres de la liquidación

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LIQUIDACIÓN	CONTRATOS CON LIQUIDACIÓN Y/O CIERRE	CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y/O CIERRE	AVANCE
38	20	18	52,63%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual

2.3.4 Certificaciones de contratos

A continuación, se muestra el avance en la elaboración de las 906 certificaciones contractuales pendientes de elaboración a la fecha de inicio de la liquidación. Así mismo se gestionó el envío por correo electrónico de las certificaciones a la totalidad de los ex contratistas.

Tabla No. 21 Certificación contractuales

CERTIFICACIONES PENDIENTES AL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN	REALIZADAS A LA FECHA Y SUBIDAS A REPOSITORIO	PORCENTAJE DE AVANCE	TOTAL DE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS	REMITIDAS POR CORREO	PENDIENTES DE ENVÍO
906	906	100%	2301	1970	295

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual al 28 de marzo de 2023

Las certificaciones quedaran disponibles en el repositorio de información que se dispondrá en el Archivo General de la Nación para futuras consultas.

2.3.4 Procesos Judiciales

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1776 de 2022. Inventario de procesos judiciales y reclamaciones. El Liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá presentar al Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, un inventario de todos los procesos judiciales y demás reclamaciones en las cuales sea parte la entidad, el cual deberá contener la información que establezca las carteras ministeriales aludidas con anterioridad.

De acuerdo a lo contemplado en el decreto se iniciaron las acciones pertinentes para el traslado de los dieciocho (18) procesos que cursan en la actualidad en la Comisión de la Verdad en Liquidación al Ministerio de Justicia y de Derecho

El día 28 de marzo de 2023, en las instalaciones del Ministerio de Justicia, se realizó la primera mesa técnica con el fin de realizar la entrega material de los procesos en mención, espacio en la cual se expuso por parte de la Comisión las normas que rigen la entidad, los procesos que se tienen a la fecha y se solicitó que por favor se nos informará el medio idóneo para trasladar los procesos jurídicos; En el marco de desarrollo de la reunión se solicitó por parte del ministerio realizar una nueva mesa técnica en la cual participaran los líderes de gestión documental de las entidades.

Mediante radicado MJD-OFI23-0012344 de fecha 11 de abril de 2023, con Asunto: Recibo de inventario procesos judiciales y reclamaciones, el Ministerio de justicia nos informa él se remita la información de cada uno de los procesos y las reclamaciones conforme lo establece el artículo 2o del Decreto 414 de 2001. Tarea que ha realizado juiciosamente la entidad con el fin de dar respuesta de fondo.

En segunda mesa de trabajo de fecha 25 de abril de 2023, se asiste los líderes de gestión documental de las entidades para la revisión de los expedientes, se establece el compromiso por parte del Ministerio del validar la información entregada para poder generar la entrega final de los expedientes en el marco de la reunión; se nos menciona que debemos validar para la entrega Ekogui donde deben quedar todos los procesos.

A la fecha estamos pendientes de la revisión final del Ministerio, para poder hacer la entrega final de los procesos.

A corte 28 de abril de 2023, los procesos judiciales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla No. 22 Procesos Judiciales al 28 de abril de 2023

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO
DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juzgado 64 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá	GRUPO PREMIUM SAS (DEMANDADO)	Controversias contractuales	11001334 30642021 0032900	Demanda admitida mediante auto del 20 de octubre de 2022. Actualmente en trámite de traslado de la demanda para contestación por parte del demandado. Se allego escrito informando acerca del inicio del proceso de liquidación; de esta forma, mediante providencia del 11 de noviembre de 2022 se ordenó tener a la entidad en adelante con el término "en liquidación". Mediante auto del 10 de abril de 2023, el despacho tuvo por no contestada la demanda y prescindiendo de la audiencia inicial, para proceder a dictar sentencia con la documental aportada.
CONVOCANTE		Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección Tercera. Apelación auto que imprueba conciliación.	DATA FILE SAS (CONVOCADA)	Aprobación conciliación extrajudicial.	11001334 30632021 00271011	Aprobación conciliación extrajudicial en apelación ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca ante la improbabación del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá. Al despacho para resolver.
DEMANDADA		Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá).	DONNY USECHE BERMEO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación	Nulidad y Restablecimiento del derecho	18001333 30042021 0056200	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial. Se allego memorial comunicando al

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO
			Nacional y Otros (DEMANDADOS)			despacho acerca de la apertura del proceso de liquidación.
			DEYANID GALINDO LIZCANO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062600	
			BIANED MORALES ONATRA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062500	
		Juzgado tercero Administrativo de Florencia (Caquetá).	JULIO CERQUERA FALLA BIANED MORALES ONATRA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		1800133330 0320210064 3-00	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial.
		Juzgado tercero Administrativo de Florencia (Caquetá).	DEICY LILIANA LOZANO PALOMA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18-001-33-33-003-2021-00656-00	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial.
		Juzgado tercero Administrativo de Florencia (Caquetá).	DERLY YULEITH GUZMAN GAMEZ (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18-001-33-33-003-2021-00642-00	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial.
		Juzgado tercero Administrativo de Florencia (Caquetá).	MERCEDES PRADA CORDOBA. (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18-001-33-33-003-2021-00657-00	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial.
		Juzgado cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá).	JOSE JULIO DIAZ CASTRO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		1800133330 0420210062 100	Contestación de demanda, encontrándonos a la espera de señalamiento de audiencia inicial.
		Juzgado quinto Administrativo de Florencia (Caquetá).	LUZ ANGELA RAMOS ARANGO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación		18-001-33-33-005-2021-00537-00	Se presenta incidente de nulidad por indebida notificación. Pendiente de su trámite

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO
			Nacional y Otros (DEMANDADOS)			
		Juzgado quinto Administrativo de Florencia (Caquetá).	ALDEMAR BAQUERO MALAMBO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18-001-33-33-005-2022-00004-00	Se presenta incidente de nulidad por indebida notificación. Pendiente de su trámite
		Juzgado quinto Administrativo de Florencia (Caquetá).	HERVEY PINTO BASTOS (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18-001-33-33-005-2021-00495-00	Se presenta incidente de nulidad por indebida notificación. Pendiente de su trámite.
		Juzgado quinto Administrativo de Florencia (Caquetá).	MARTHA LUCIA LEON ROJAS (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001-33-33-005-2021-00538-00	Se presenta incidente de nulidad por indebida notificación. Pendiente de su trámite.
		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUB-SECCION "A"	ÁNGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA (DEMANDANTE)		2500023 4200020 200084000	Demanda rechazada por competencia. Remisión a los jueces laborales. No se recibió notificación alguna de auto admisorio por parte de los jueces Laborales.
		JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	ANGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA.		1100133420 5220220028 3-00	Demanda admitida. Se eleva petición al Juzgado para que efectúe la notificación en debida forma. Mediante auto del 9 de noviembre el Juzgado niega la práctica de la notificación, presentándose reposición e incidente de nulidad el 16 de noviembre de 2022. Pendiente para resolverse esa solicitud. Mediante auto del 18 de enero de 2023 se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación del auto admisorio de la demanda. Se contestó la demanda el día 9 de marzo de 2023 y en la actualidad el proceso se encuentra al despacho para resolver sobre la etapa subsiguiente.
VINCULACIÓN PROCESAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales de la comunidad indígena Chontadural Cañero		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación
		JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales del resguardo indígena caimán nuevo del pueblo		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO
				Gunadule (kuna-tule)		
DENUNCIAS	FISCALÍA	FISCALÍA TERCERA (03) ESPECIALIZADA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Denunciados: Mónica León González, Diana Medina Cely y otros.	Presuntos delitos: Falsedad en documentos, apropiación de dineros de la Comisión de la Verdad y otros.		Pendiente por efectuar imputación de cargos a los investigados, para proceder a constituir a la entidad como víctima. Se efectuó visita al despacho el día 23 de noviembre de 2022, donde fuimos atendidos por la Dra. Luisa Fernanda Bermúdez Rodríguez, quien informó que el Fiscal revisaría la denuncia para informarnos acerca de su estado procesal, encontrándonos en la actualidad a la espera del impulso procesal correspondiente para constituirnos en víctimas.
		FISCALÍA 192 SECCIONAL DE BOGOTÁ	Denunciados: Nohora Esperanza Rincón Alfonso	Presuntos delitos: Peculado por Apropiación		Se desarrolló audiencia de aplicación de principio de oportunidad – modalidad suspensión a prueba, el día 21 de octubre de 2022. El despacho de conocimiento verificará el término de dos meses concedido a la acusada para el cumplimiento del trabajo social. Se desarrollo la audiencia el día 17 de febrero de 2023, por medio de la cual se dio aplicación al principio de oportunidad a favor de la investigada. Poniendo fin actuación penal.
		Estructuración de denuncia	Denunciado: Luis Guillermo Chaparro	Presuntos delitos: presunta evasión a los aportes parafiscales y por presunta falsedad material en documento público.		Se presentó denuncia el día 29 de agosto de 2022, correspondiendo el número de noticia criminal No. 110016102955202206814. En la actualidad se hace seguimiento a la denuncia para establecer la Fiscalía de conocimiento. A la espera de pronunciamiento por parte de la UGPP.

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual al 28 de marzo de 2023

Cabe mencionar que, del total de los procesos, hasta la fecha la entidad continúa ejerciendo la defensa jurídica dentro de los procesos y reclamaciones, hasta tanto el Ministerio asuma la representación los mismos.

2.4 Proceso de Talento Humano

2.4.1 Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales

A continuación, se detalla el personal que tiene contrato vigente con Activos, por cada uno de los procesos:

Tabla No. 23 Pago de Nómina

PROCESO	NO. DE PERSONAS CON CONTRATO VIGENTE
Despacho	3
Almacén e Inventarios	3
Financiera y Administración	8
Fondo Documental	2
Gestión Documental	23
Jurídica y Gestión Contractual	7
Talento Humano	5
Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC	6
Servicios Generales	1
TOTAL	54

Fuente: Proceso Talento Humano al 26 de abril de 2023

En virtud de la prórroga al plazo de la liquidación de la Comisión de la Verdad otorgada por el término de tres (3) meses, mediante el Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023, se realizó modificaciones contractuales al Contrato CEVL-02-2022 con Activos SAS, Empresa de Servicios Temporales quien suministra y administra el personal para realizar las actividades requeridas para la liquidación de la Comisión de la Verdad en Liquidación, de tal forma que el contrato tiene fecha de finalización hasta el 20 de mayo de 2023; sin embargo, una vez verificadas las actividades pendientes para finalizar la liquidación de la Comisión de la Verdad en Liquidación en cada uno de los procesos y el tiempo de finalización de la entidad, se determinó que era necesario realizar una reunión con la Empresa de Servicios Temporales – Activos con el fin de prorrogar el contrato hasta el 27 de mayo de 2023, de tal forma que el personal requerido para finiquitar la liquidación, continúe sus labores hasta esta fecha.

2.4.2 Administración del proceso de Talento Humano

✓ Administración y pago de nómina

Entre el 28 de marzo y el 28 de abril 2023 se gestionaron las siguientes nóminas, prestaciones sociales y seguridad social del personal de la Comisión de la Verdad en Liquidación:

Tabla No. 23 Pago de Nómina

CONCEPTO	PERIODO	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO	FECHA DE PAGO
Cesantías Nómina pública	Marzo 2023	23/03/2023	27/03/2023
Seguridad social nómina pública	Febrero 2023	29/03/2023	04/04/2023
Seguridad social nómina privada	Febrero 2023	29/03/2023	04/04/2023
Nómina pública	Abril 2023	19/04/2023	21/04/2023
Nómina privada	Abril 2023	19/04/2023	21/04/2023
Cesantías nómina pública	Abril 2023	20/04/2023	24/04/2023
Seguridad social nómina pública	Abril 2023	26/04/2023	En proceso
Seguridad social nómina privada	Abril 2023	26/04/2023	En proceso
Nómina pública Encargo liquidador	Enero 5 al 9 de 2023	25/04/2023	En proceso
Seguridad social nómina pública encargo liquidador	Enero 5 al 9 de 2023	26/04/2023	En proceso

Fuente: Proceso Talento Humano

La nómina pública del encargo del liquidador corresponde al encargo por la licencia no remunerada del 5 al 9 de enero de 2023, acorde con el Decreto 001 del 1 de enero de 2023 de la Función Pública y el correo electrónico del 16 de marzo de 2023 de la Función Pública.

En lo que respecta a los trabajadores en misión, entre marzo 28 de 2023 y 28 de abril de 2023, se han realizado las siguientes actividades relacionadas con el pago de la nómina y/o prestaciones sociales:

Tabla No. 25 Actividades Trabajadores en Misión

CONCEPTO	FECHA DE REVISIÓN Y/O SOLICITUD DE PAGO	FECHA DE PAGO POR PARTE DE LA EST
Nómina trabajadores en misión abril 2023	24/04/2023	24/04/2023
Liquidación definitiva Johan Aldana	04/04/2023	05/04/2023
Liquidación definitiva Claudia Castillo	21/04/2023	21/04/2023

Fuente: Proceso Talento Humano

2.4.3 Operaciones de Talento Humano pendientes a la fecha de liquidación

✓ **Certificaciones laborales y documentos de desvinculación**

A la fecha de inicio de la liquidación se encontraban pendientes de expedición y/o remisión 384 certificaciones laborales; con corte al 25 de abril de 2023, se han remitido y/o expedido 382, es decir el 99,47%, las dos que quedan pendientes de expedir son las del personal con fuero de maternidad que aún tienen contrato vigente.

Así mismo, durante el mandato de la Comisión de la Verdad se creó un repositorio “Portal de certificaciones” con el fin de cargar los documentos de desvinculación, certificaciones laborales, certificados de aportes a la seguridad social y certificados de ingresos y retenciones por cada uno de los trabajadores de planta y para los contratistas las certificaciones contractuales y documentos contractuales que apliquen, el cual será transferido al Archivo General de la Nación al finalizar la Comisión de la Verdad en Liquidación, para futuras consultas. Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 28 de abril de 2023 se realizó la revisión, depuración y organización de aproximadamente 8200 documentos cargados en el repositorio, equivalentes a 823 contratos de planta.

2.5 Proceso de Gestión Documental

2.5.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

A continuación, se presentan los avances de Gestión documental al 28 de abril de 2023, frente a los temas pendientes encontrados en el diagnóstico:

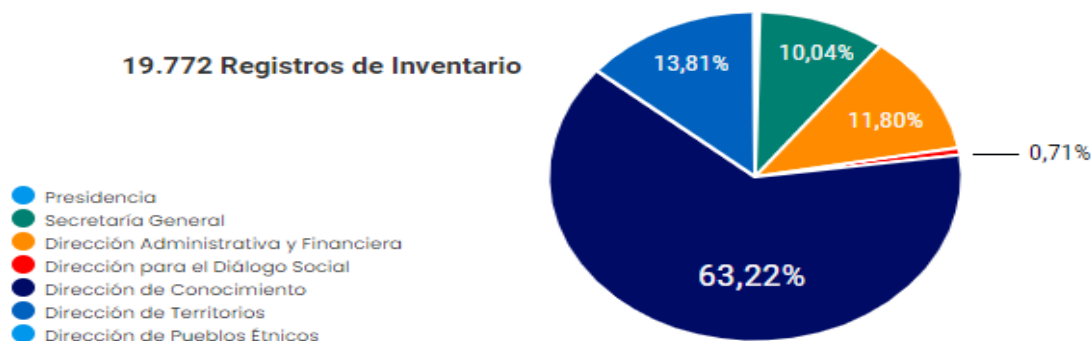
- ✓ Realizar la organización de los expedientes que no cuentan con procesamiento técnico

A partir de la caracterización del fondo documental de la Comisión que se presentó en el diagnóstico integral y la verificación inventarios documentales, se inició el procesamiento

técnico de los expedientes en soporte físico en concordancia con la estructura desglosada de trabajo planteada.

El resultado de la ejecución de las actividades para los documentos físicos de archivo es el siguiente:

Imagen No 01. Registros de Inventario por Unidad Administrativa



Fuente - Proceso de Gestión Documental

Una vez finalizados los procesos técnicos archivísticos sobre los documentos de archivo relacionados en los registros de inventario entregado junto con el diagnóstico realizado al fondo documental de la CEV al iniciar la liquidación, se obtuvo como resultado un total de 19.772 registros de inventario que describen la totalidad de las unidades de conservación con que cuenta este fondo, de los cuales la mayor parte se concentra en la unidad administrativa “*Dirección de Conocimiento*”, puesto que de esta Dirección era la responsable de la toma de testimonios que llegaron a ser en soporte físico 11.790 representado en el 63,22% de los registros de inventario de los soportes físicos.

Toda la información física procesada se encuentra resumida de la siguiente manera:

Imagen N° 02. Caracterización Documentación Física Fondo Documental CEV



Fuente - Proceso de Gestión Documental

El total de los folios técnicamente procesados del fondo documental de la Comisión de la Verdad es de 766.995, folios que conformaban los expedientes producidos por las dependencias de la Comisión y que fueron clasificados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental aprobados por la CEV para luego ser dispuestos en 17.763 unidades de conservación (carpetas), almacenadas en 2.422 cajas X100 para archivo

histórico, las cuales en conjunto ocupan un espacio de aproximadamente 290 metros lineales de archivo.

- ✓ Digitalizar los expedientes físicos previamente ordenados

Una vez suscrito el contrato CEVL-010-2023 con la empresa TECHNOMART S.A.S. cuyo objeto es “Contratar el servicio especializado de digitalización de libros que hacen parte del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad, de conformidad con los estándares de calidad establecidos por el Archivo General de la Nación.”, se adelantó por parte del contratista la digitalización final de 41 publicaciones que hacen parte de los expedientes que corresponden a las series documentales FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN y CASOS E INFORMES PRESENTADOS A LA CEV, con un resultado de 10.203 imágenes ejecutando el 100% de sus obligaciones contractuales.

- ✓ Catalogación del material bibliográfico

Se finalizó la catalogación de las piezas bibliográficas como libros, revistas, memorias, informes y cartillas que generó, recibió y acopio la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La Convivencia y la No Repetición, la colección presenta las siguientes características.

Tabla No. 26 Características Centro de Documentación CEV

ITEM	DESCRIPCION
Unidad de Almacenamiento	Cajas para Archivo Histórico Ref. X-100
Cantidad de Cajas Ref. X-100	138
Piezas Bibliográficas	1.542
Soporte	Físico
Formato de Inventario	.xlsx

Fuente - Proceso de Gestión Documental

- ✓ Realizar la organización de los expedientes electrónicos sin procesamiento técnico

Luego de la entrega de la información digital correspondiente a la Coordinación Estrategia de Comunicación y Divulgación y entregada como Lote 1 electrónico; el 19 de abril se realizó la entrega de los instrumentos (inventario documental, índice electrónico y descripción con base en la norma internacional ISAD-G) correspondientes a los archivos que conforman los expedientes de la Subdirección de Conocimiento en donde se encuentran clasificadas las entrevistas en la serie Fuentes Primarias de Información, entrega que fue realizada como el Lote 2 electrónico de acuerdo con el cronograma de transferencias.

Adicional a lo anterior, se realizó la unificación la documentación física y electrónica de las oficinas productoras descritas en la “Tabla N° 2”, conformando así el 100% de los expedientes digitales de estas dependencias, para de esta manera dar inicio con la elaboración del índice electrónico y descripción de los expedientes con base en la norma internacional de descripción ISAD (G), la cuales han sido finalizadas al 100% para estas diez (10) oficinas productoras.

Tabla No. 27 Caracterización Volúmenes por Dependencia

DEPENDENCIA	ARCHIVOS	EXPEDIENTES	PESO TOTAL	CONVERSIÓN A PDF/A
Presidencia	3.290	274	484,20 GB	2.716

DEPENDENCIA	ARCHIVOS	EXPEDIENTES	PESO TOTAL	CONVERSIÓN A PDF/A
Coordinación Estrategia de Comunicación y Divulgación	87.622	3.127	26.889,44 GB	1.010
Oficina de Control Disciplinario Interno	485	38	12,80 GB	276
Dirección Administrativa y Financiera	2.691	334	4,26 GB	1.376
Área de Gestión Documental	59.879	235	75,81 GB	2.785
Área de Talento Humano	53.490	979	60,62 GB	17.948
Coordinación Objetivo de Convivencia	959	47	15,14 GB	508
Subdirección de Conocimiento	94.460	15.916	2.021,46 GB	37.594
Oficina Macroterritorial Amazonia	1.133	140	3,81 GB	216
Oficina Macroterritorial Antioquia Eje Cafetero	1.193	168	11,23 GB	650
Oficina Macroterritorial Bogotá – Soacha	2.181	184	64,30 GB	1.263
Oficina Macroterritorial Centroandina	2.571	103	59,43 GB	516

Fuente - Proceso de Gestión Documental

A corte 28 de abril se ha concluido además de la organización de los documentos que conforman los expedientes de las series documentales de las oficinas productoras relacionadas en la tabla anterior; se ha finalizado con la caracterización de las mismas y la conversión de los formatos textuales que se encuentran en estos expedientes, teniendo como resultado una caracterización para 21.545 expedientes compuestos por 309.954 archivos y que suman un volumen de **29 Terabytes** de información.

2.5.2 Transferencia del fondo documental

El 1 de marzo de 2023, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), el Archivo General de la Nación de Colombia (AGN) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) aprobaron el cronograma del Plan de Transferencias Documentales del Fondo de la Comisión de la Verdad.

En el cronograma se han planificado un total de 62 actividades, las cuales se encuentran distribuidas en los siguientes 9 componentes:

1. Definición de Requerimientos para la Transferencia del Fondo Documental de la CEV
2. Entrega de protocolos y guías para la transferencia del Fondo Documental de la CEV incluido el Acuerdo simplificado de la copia de seguridad del fondo documental
3. Entrega archivos físicos de la CEV, incluidos documentos especiales y material bibliográfico
4. Traslado de copia Replica y copia Refugio del Fondo Documental de la CEV
5. Entrega de la infraestructura tecnológica de la CEV al AGN
6. Entrega de expedientes electrónicos del fondo de la CEV
7. Entrega de herramienta *Metabusador* de la CEV
8. Difusión de la transferencia del fondo documental de la CEV
9. Legalización de la transferencia del fondo documental de la CEV

En desarrollo y ejecución del cronograma de actividades, en el periodo comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril se realizaron las siguientes actividades:

Tabla No. 28 Desarrollo y Ejecución de Actividades Cronograma de transferencia Documental

NO.	FECHA	ACTIVIDAD
1	mar-29	Reunión con el Centro Nacional de Memoria Histórica: Revisión y precisión de la información de la CEV, pertinente para la realización del registro- READH
2	mar-29	Entrega instrumentos correspondientes a los lotes físicos 2, 3 y 4 que corresponden a:
		<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Inventario Documental (1.138 cajas X100) • Formato de Inventario de Formatos Especiales • Catálogo Bibliográfico
		Se realizó la segunda sesión de transferencia de conocimiento sobre Protocolo de Acceso a la Información con JEP, AGN Y CEVL.
3	mar-30	• Verificación Documentos Físico Lote 2
		• Verificación Documentos Especiales Lote 3
		• Verificación Piezas Bibliográficas Lote 4
4	mar-31	Reunión: Tema - Transferencia mobiliario especializado y equipo tecnológico para la correcta conservación y preservación del fondo de la CEV.
5	abril 04 al 11	Instalación Buscador en Archivo General de la Nación
6	abr-06	Se remitió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores la primera versión del proyecto de acuerdo oficial debidamente aprobado por la JEP, AGN Y CEVL
7	abril 10 al 11	Alistamiento unidades de conservación y almacenamiento para su traslado
8	abr-17	Reunión con las organizaciones que trabajan con archivos y memoria:
		<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del Proceso de Transferencias Documentales Secundarias • Estrategia de gestión, acceso y apropiación social del Fondo Documental de la CEV
9	abril 18 al 19	Traslado unidades de conservación y almacenamiento que corresponden a los Lotes 2, 3 y 4 al Archivo General de la Nación
10	abr-19	Traslado y entrega del almacenamiento tipo NAS al Archivo General de la Nación
11	abr-19	Entrega instrumentos correspondientes al Lote 2 electrónico:
		• Formato de Inventario documental
		• Índice Electrónico
		• Descripción Archivística
12	abril 19 al 20	Traslado e instalación mobiliario para la correcta conservación de los formatos especiales que hacen parte del Fondo Documental de la CEV
13	abr-20	Ronda de revisión conjunta y negociación de los términos del "Acuerdo Relativo a la Salvaguarda pasiva a largo plazo de una copia digital del Fondo Documental de la Comisión del Esclarecimiento la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) de Colombia en Suiza" con JEP, AGN, CEVL, MRE, Departamento Federal de Relaciones Exteriores (DFAE) y la Embajada de Suiza en Colombia
14	abr-24	Definición proceso de verificación de integridad Lotes 1 y 2 electrónicos
15	abr-25	Transferencia de conocimiento a JEP y AGN sobre el portal de certificaciones
16	abr-25	Firma acta de transferencia Lote 1 físico
17	abr-26	Reunión virtual: Definición proceso de verificación archivística de los Lotes 1 y 2 electrónicos por parte del Archivo General de la Nación sobre el almacenamiento (NAS) que fue trasladado a sus instalaciones.
18	abr-27	Aprobación declaratoria del informe final de la Comisión de la Verdad y del fondo documental como bien de interés cultural por parte del Consejo Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.
19	abr-27	Reunión con el Centro Nacional de Memoria Histórica: Seguimiento a los avances del registro de archivos especiales de Derechos Humanos- READH.
20	abr-28	Envío del Plan de Transferencia Secundaria con JEP y AGN
21	abr-28	Aprobación del Protocolo de Acceso a la Información.

Fuente: Proceso de Gestión Documental

Según la verificación del cronograma con corte 28 de abril de 2023, se evidencia un porcentaje de ejecución del 58%.

2.5.3 Actualización del Índice de información clasificada y reservada

Mediante la Resolución No. 07 del 02 de marzo de 2023 se adoptó y se publicó el índice de información clasificada y reservada del Fondo Documental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el cual es una herramienta de descripción necesaria para el proceso de transferencia documental al Archivo General y, en general, para guiar a los funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz y del Archivo General de la Nación en la correcta administración del archivo.

Revisado el índice quedaron en total **475** tipos documentales registrados dentro del índice. A continuación, se señalan los principales cambios efectuados:

- ✓ Se añadieron las columnas de numeración y código, para hacerlas coincidir con la última versión de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
- ✓ Se añadió el nombre de las series o subseries en las columnas correspondientes.
- ✓ Se actualizaron los nombres de series, subseries y tipos documentales de acuerdo con las TRD V2
- ✓ Se realizaron actualizaciones a las justificaciones, fundamentos y limitaciones de varias series (registros audiovisuales/fotográficos, series del área TICs, comunicaciones oficiales, Casos e informes y Fuentes Externas siendo las más relevantes)
- ✓ 20 tipos documentales adicionales pasan a ser públicos, saliendo del índice.

2.5.4 Protocolos, manuales TI para la transferencia del Fondo Documental CEV

A continuación, se realiza un resumen del cronograma de transferencia del Fondo Documental:

Tabla No. 29 Cronograma de Transferencia TICS

NUMERAL PLAN DE TRANSFERENCIA	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
5. Entrega de la infraestructura tecnológica de la CEV al AGN	5.1. Verificación del entorno o centro de datos donde quedará alojada la infraestructura tecnológica de la CEVL	El objetivo de esta actividad es verificar la existencia de las condiciones de espacio y conexiones eléctricas y de datos, del centro de cómputo del AGN, para recibir la infraestructura a entregar. Para ello el equipo TIC de la CEVL ha realizado dos visitas a la AGN el 11 de enero y el 1 de marzo de 2023, en estas sesiones se evidenció que no existían las condiciones para alojar y poner en funcionamiento la infraestructura tecnológica objeto de la transferencia. En sesiones de trabajo posteriores, la Secretaria General del AGN informó que desde el 30 de abril estarían dadas las condiciones. Se espera nueva verificación la primera semana de mayo.
	5.2. Transferencia de conocimiento del Portal de Certificaciones TI CEVL	El objetivo es instruir en el manejo del portal de certificaciones. Se realizaron dos sesiones, una primera el 16 de febrero y una segunda 25 de abril de 2023. De estas existe un acta en el repositorio administrado por Catherine Romero y la segunda acta está en proyecto.
	5.3. Transferencia de conocimiento – Para la Administración de la Infraestructura Tecnológica	El objetivo es brindar las instrucciones de administración de los servidores y el almacenamiento a entregar a la AGN, los públicos objetivos son quienes administrarán esta infraestructura. Esta sesión se tiene programada para los primeros de mayo de 2023.
	5.4. Entrega de portal de certificaciones	El objetivo es a la entrega formal del Portal de Certificaciones funcionando en las instalaciones del AGN. Actualmente a la espera que el AGN aprovisione el subdominio certificadoscev@archivogeneral.gov.co con el fin de que la CEVL lance la campaña de información a los usuarios del portal.

	5.5. Traslado de infraestructura tecnológica de la CEVL	Objetivo: Realizar el traslado físico de los elementos de tecnología desde las instalaciones de la CEVL hasta las instalaciones del AGN. A la fecha se trasladó una unidad de almacenamiento, como parte de la primera entrega digital. La totalidad de la infraestructura será trasladada a partir del 15 de mayo de 2023.
	5.6. Entrega de infraestructura tecnológica y archivos digitales Verificación de integridad del fondo electrónico trasladado	Objetivo: Entregar formal de la infraestructura física de tecnología, ya trasladada al AGN, incluyendo el informe final de TIC con los anexos de los inventarios contenidos en servidores, almacenamiento y backups.

Fuente: Proceso de TICS

2.5.5 Copia Refugio

Esta actividad tiene como objetivo asegurar la existencia de una copia del fondo documental en el AGN, previo al traslado de la infraestructura tecnológica completa a esta entidad. Esto permitirá contar con una copia de respaldo del archivo en caso de cualquier eventualidad durante el traslado, garantizando así la integridad y disponibilidad del fondo documental. Se trata de una medida de seguridad necesaria para proteger la información digital y asegurar su preservación de acuerdo con los estándares técnicos y de seguridad requeridos para este tipo de información. Una vez concluido el traslado de la infraestructura tecnológica, se procederá con la integración de la copia del fondo documental a la nueva plataforma de almacenamiento y gestión de la AGN.

El traslado de las copias del fondo documental de la Comisión de la Verdad, se llevará a cabo siguiendo las actividades detalladas en el cronograma de transferencias del fondo documental de la Comisión de la Verdad, el cual incluirá la elaboración de actas de reunión o informes técnicos que serán parte de la serie Plan de Transferencias Fondo CEV, de conformidad con las TRD de la Comisión de la Verdad en liquidación, asegurando así la correcta gestión y conservación de la información contenida en el fondo.

A continuación, se presentan los avances del proceso para la elaboración del Tratado Internacional para la realización de la copia de refugio seguro del fondo documental del archivo de la Comisión de la Verdad

- El pasado 6 de abril, la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (MRE) envió oficialmente al Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) y la Embajada de la Confederación Suiza en Colombia la propuesta de “Acuerdo Internacional Relativo a la Salvaguarda pasiva a largo plazo de una copia digital del fondo documental de la Comisión del Esclarecimiento la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) de Colombia en Suiza”, en adelante, el Proyecto de Acuerdo. Dicho proyecto de Acuerdo fue el resultado de tres revisiones internas jurídicas y técnicas lideradas por la Comisión de la Verdad en Liquidación con la Jurisdicción Especial para la Paz, el Archivo General de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- A partir de dicho intercambio formal entre los Estados, la embajada de Suiza en Colombia, la Dirección de Derecho Internacional Público, la Oficina de Tratados y asesores del Departamento Federal de Asuntos Exteriores propusieron realizar la primera ronda de negociación el pasado 20 de abril del Proyecto de Acuerdo en las instalaciones de la embajada con las direcciones correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y los representantes de la Comisión de la Verdad en Liquidación, el Archivo General y la Jurisdicción Especial Para la Paz.

- En ese orden, el pasado 20 de abril, se llevó a cabo la primera ronda de negociación del Proyecto de Acuerdo Internacional Relativo a la Salvaguarda pasiva a largo plazo de una copia digital del fondo documental de la CEV de Colombia.
- Así las cosas, la Confederación Suiza al cierre del 20 de abril envió oficialmente a las partes la propuesta del Proyecto de Acuerdo que fue objeto de revisión y aprobación en la sesión, quedando pendiente los siguientes compromisos: i) El primero a cargo del MRE quien se comprometió a elaborar una formulación sobre fecha y forma de terminación del tratado intencionalidad para consideración y aprobación de la Confederación Suiza, y ii) El segundo a cargo de la Comisión de la Verdad, relativo al envío de la guía e instrucciones del medio de almacenamiento y remplazo de discos. Para tener lo antes posible y al cierre de abril el texto de Proyecto de Acuerdo final para proceder a la traducción al francés y así proceder con el procedimiento de aprobación que requiere la Confederación Suiza a nivel interno.

Por lo anterior, al cierre del presente informe queda pendiente finalizar las actividades necesarias para coordinar con el MRE la fecha de firma del tratado y la definición del evento protocolario.

2.5.4 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación

El archivo de la liquidación continúa conformándose en concordancia con las Tablas de Retención Documental que fueron aprobadas mediante Resolución 006 del 28 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición en Liquidación".

Hasta la fecha el fondo documental de la liquidación tiene un tamaño de 9,21GB correspondientes a 16.391 archivos.

2.6 Procesos de Tecnologías de la Información

2.6.1 Actividades para garantizar la operación de la Entidad en liquidación

Dentro del plan de trabajo general estas actividades se dividen en dos grupos, actividades de inicio y actividades en desarrollo.

Las actividades en desarrollo, se mide su avance con respecto al tiempo recorrido de la liquidación versus el faltante para terminar, solo una de las actividades se mide de manera diferente y son los contratos que se requieren realizar para la extensión entre marzo y mayo. En general esta actividad tiene un avance del 86%. Así mismo es aquí donde se asegura la disponibilidad de los servicios tecnológicos los cuales estuvieron en el 100% de disponibilidad durante el mes de abril. Las actividades de este ítem son:

- Actividades del Oficial de Seguridad de la Información e Informática, quien ya ha realizado y compartido con el AGN y la CEVL los protocolos de seguridad y de traslado requeridos.

- Administración de la infraestructura física y virtual, sin novedades para el mes de abril.
- Administración de los servicios de telecomunicaciones
- Administración del servicio de correo
- Soporte a los servicios de tecnología
- Contrataciones de tecnología 2023 marzo- mayo, esta actividad específica actualmente está en un 100% de avance.

2.6.2 Desarrollo de operaciones pendientes al inicio de la liquidación

- Portal de Autogestión de Certificaciones, el objetivo de este es facilitar a la entidad receptora del Archivo de la Comisión, la entrega de certificaciones y documentos relacionados a personal que fue de planta y contratistas naturales y jurídicos.

Al 28 de abril de 2023, se cuenta con el siguiente avance:

- Portal de certificaciones operando.
- Dado que el dominio actual (www.comisiondelaverdad.co) a marzo de 2023 está siendo controlado por la universidad de Notre Dame, se solicitó al Archivo General de la Nación, el aprovisionamiento de una URL desde la cual se pueda acceder al mismo, cuando la Comisión de la Verdad haga la entrega final. La URL solicitada es certificadosCEV.agn.gov.co.

2.6.3 Avance de las actividades propias de la entrega física de la Infraestructura de tecnología

Avance 84% representado en:

- Consolidación de backups de correos 96% de cuentas avanzadas, 90% del peso en terabytes.
- Cargue de los documentos contractuales de TH al Portal de Certificaciones. 100%
- Aseguramiento de Información (protocolos de protección en la entrega), coordinación de las tres entidades. 100%
- Consolidación de los almacenamientos para la entrega. 100%
- Consolidación de los manuales de operación del SIM (Arquitectura y funcionamiento). 100%
- Alistamiento de los servicios SIM (depende de acuerdos entre las partes y en fecha cercana al traslado). 50%
- Alistamiento para entrega de la infraestructura de centro de cómputo (debe hacerse en fecha cercana al traslado). 50%

2.6.4 Cierre del área de tecnología

Esta actividad actualmente está en 0% en razón a que depende del avance del cierre del ejercicio de liquidación:

- Cierre de expedientes contractuales 2023
- Aseguramiento de backups de la liquidación
- Borrado seguro de computadores
- Entrega de computadores al almacén para su disposición final

Estas actividades tendrán avance en la medida que se puedan liquidar los contrato, y que sean devueltos los computadores para el borrado seguro y su posterior entrega al almacén.



MAURICIO KATZ GARCÍA

Liquidador

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

info@comisiondelaverdad.co

Elaboraron: Vanessa Lozano – Analista 3
Alba Gómez – Asesora Despacho